



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS PARA ADQUISICION PLACAS  
REMOLQUE MUNICIPAL Y CERTIFICADOS  
EMPADRON CARRO Y REMOLQUE.

DECRETO EXENTO N° 0134

Vallenar, 12 ENE. 2015

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 21 de fecha 09 de enero de 2015 de Depto. Tesorería Municipal de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

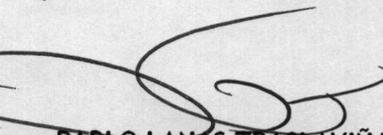
DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos para Adquisición de placas remolque municipal y certificados empadron carro y remolque por la suma de 302.915.-, a Casa de Moneda de Chile, Rut. 60.806.000-6 por ser proveedor único para este tipo de productos.
- 2.- Dicho valor será imputado al ítem 215-22-07-002-000 "Servicios de impresión", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/MMC/mmc.-